



**D. JOSE MARÍA GUZMÁN GARCÍA, Secretario de Administración Local con ejercicio en el Ayuntamiento de TORREDELCAMPO (JAÉN),**

**CERTIFICO**

**En las Dependencias de esta Secretaría existe una Resolución Nº 238 de fecha 19 de diciembre de 2022 dictada por el Sr. Alcalde – Presidente de Torredelcampo, que literalmente dice:**

“3.- Vista la Resolución de Alcaldía nº 236.1, de fecha 14/12/2022, en la que se aprueban los listados definitivos de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo de una plaza de Técnico de Gestión. Denominación: Técnico de Recursos Humanos.

Advertido error en el apartado TERCERO del Resuelvo, considerando que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento los errores de hecho, materiales o aritméticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Modificar el apartado TERCERO del Resuelvo en la Resolución de Alcaldía nº 236.1, de fecha 14/12/2022, y donde dice:

“**TERCERO.-** Convocar al Tribunal calificador a la sesión de constitución e inicio de la fase de concurso el próximo martes, 17 de enero, a las 09:00 horas en la sala de Juntas de este Ayuntamiento.”

Debe decir:

“**TERCERO.-** Convocar al Tribunal calificador a la sesión de constitución el próximo martes, 17 de enero, a las 09:00 horas en la sala de Juntas de este Ayuntamiento.”

Permaneciendo el resto de la Resolución nº 236.1, inalterada en todo lo demás.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la página web del Ayuntamiento de Torredelcampo y Tablón de anuncios electrónico.”

**Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde – Presidente, en Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada.**

**Vº Bº**  
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Javier Chica Jiménez

Código Seguro de Verificación	IV7BWDCJDXUKWXHY4JAT54QD7Y	Fecha	19/12/2022 16:21:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MARIA GUZMAN GARCIA		
Firmante	JAVIER CHICA JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7BWDCJDXUKWXHY4JAT54QD7Y	Página	1/1

